

LA 99ª REUNIÓN DE LA OIT ¿QUÉ PASO EN GINEBRA?

El pasado mes de junio, culminó en Ginebra, la 99ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; delegados de trabajadores, empresarios y gobiernos de 187 países, adoptaron los informes finales de las Comisiones que estuvieron reunidas durante quince días. / 2

EL TRABAJO DOMESTICO, TRABAJO COMO CUALQUIER OTRO, COMO NINGUNO

La 99ª conferencia de la Organización Internacional del trabajo incluirá durante el año 2010 a 2011, este tema como una construcción real y normativa frente a la defensa del trabajo doméstico, que atienda las necesidades preliminares del trabajo doméstico decente. El Departamento de la Mujer CUT, elabora para esta conferencia su aporte esencial. / 4

CÓMO EL FÚTBOL DERROTÓ AL APARTHEID

Se ha prestado mucha atención al papel del presidente Nelson Mandela en el triunfo de Suráfrica en la Copa del Mundo de Rugby de 1995, un acontecimiento reflejado en la película *Invictus*. Pero Sean Jacobs, autor e historiador nacido en Ciudad del Cabo, dice que aquel campeonato fue "una insignificancia" en la historia surafricana de conflicto racial. "La verdadera historia -dice- es el fútbol". / 13

LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CONDENA AL ESTADO COLOMBIANO

El Tribunal Interamericano condenó al Estado colombiano por el asesinato del líder político de oposición Manuel Cepeda Vargas, hecho de gran trascendencia en la lucha contra la impunidad como lo afirma Iván Cepeda Castro, recién elegido representante a la Cámara por el Polo, vocero del Movimiento de Víctimas e hijo del senador asesinado. / 14

Pese a las maniobras del gobierno nacional Colombia continúa sancionada por la OIT / 2

CONDENA Y REPUDIO AL ASESINATO DEL EDUCADOR IBIO EFRÉN CAICEDO

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), a través del Departamento de Derechos Humanos y Solidaridad, condena el asesinato del profesor Ibio Efrén Caicedo, afiliado a la Asociación de Instructores de Antioquia (ADIDA). Ibio fue sacado violentamente de su residencia en el Corregimiento de Cuturú del Municipio de Caucasia en el Departamento de Antioquia, al parecer por hombres armados que lo desaparecieron, asesinaron y luego lanzaron su cuerpo a las aguas del Río Nechi.

Llamamos a todo el movimiento sindical, las organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales a enviar mensajes de protesta frente a tan lamentable hecho que hoy enluta al magisterio antioqueño. El Comité Ejecutivo Nacional de la Central envía un mensaje de solidaridad y condolencia a la familia Caicedo, y de la misma manera exige una vez más al gobierno colombiano que otorgue las garantías necesarias para el ejercicio de la actividad sindical, y que las autoridades competentes esclarezcan este abominable crimen, y que castiguen a los autores materiales e intelectuales de este hecho.

HOY DESPEDIMOS AL DIRIGENTE DE LA USO NELSON CAMACHO GONZÁLEZ

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT), lamenta el asesinato del compañero Nelson Camacho Gonzalez, Trabajador de Mantenimiento de la Refinería Ecopetrol y afiliado a la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO). Este luctuoso hecho es la continuidad sistemática de una serie de atentados y amenazas contra dirigentes y trabajadores afiliados al sindicato que se dan en el marco de conflictos colectivos que adelanta el sindicato con la Multinacional British Petroleum en Casanare, Ecopetrol-UT poliducto Andino y TGI en los departamentos de Boyacá y Casanare y la anormalidad laboral determinada en Ecopetrol.

En lo corrido del año 2010 van 31 homicidios contra la población sindicalizada en Colombia, siete de ellos contra dirigentes sindicales, además han ocurrido cuatro atentados, y 56 amenazas provenientes

principalmente de grupos paramilitares. Esta realidad contrasta con los mentirosos argumentos del gobierno y de los empresarios de Colombia en el seno de la reciente conferencia de la OIT, que condujo a que este organismo excluyera a Colombia de la lista negra de los 25 países que violan las libertades sindicales en el mundo.

Solicitamos a la Fiscalía General de la Nación y a las autoridades competentes la investigación exhaustiva de este execrable crimen que conduzca a determinar sus autores materiales e intelectuales. Exigimos al gobierno nacional y a Ecopetrol el acatamiento a plenitud de las medidas cautelares proferidas por la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH) a favor de esta organización y que en consecuencia se den las garantías plenas para el libre ejercicio de la actividad sindical.



Permanente manifestaciones de protesta de la Central, ante el Ministerio de la Protección Social, contra las violaciones de los derechos humanos y sindicales.



EDITORIAL

La 99ª reunión de la OIT

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

¿Qué pasó en Ginebra?

El pasado mes de junio, culminó en Ginebra, la 99ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); delegados de trabajadores, empresarios y gobiernos de 187 países, adoptaron los informes finales de las Comisiones que estuvieron reunidas durante quince días. La Conferencia acogió importantes resoluciones sobre derechos de los trabajadores domésticos, eliminación de las peores formas de trabajo infantil, promoción del empleo y protección de los trabajadores con VIH-SIDA, las cuales contaron con el apoyo del Gobierno y de los trabajadores. El debate en la Conferencia dio cuenta, de como en muchos países aumenta la precarización del empleo, como resultado de la crisis del capitalismo que afecta a gran parte del mundo, en particular, a las grandes economías capitalistas, donde existen cientos de miles de empresas en quiebra y pérdida de millones de empleos; basta examinar en la actualidad, los casos de Grecia y España, donde las medidas de ajuste se toman contra los derechos de los trabajadores.

Importante destacar, la adopción de una nueva norma internacional del trabajo sobre VIH-SIDA y el mundo del trabajo, así como la invitación al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo para que asigne recursos acordados con el presupuesto existente y trate de recabar recursos adicionales, con el objeto de realizar actividades de colaboración con las diversas organizaciones internacionales que se ocupan del VIH y el SIDA en el lugar de trabajo; Se inicia también la discusión sobre nuevas normas internacionales para los empleados domésticos, que en un año nuevamente será materia de estudio, llamando a los trabajadores domésticos a hacer uso de la libertad sindical, al reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva y a construir sus propias organizaciones.

En cuanto a la erradicación del trabajo infantil, la OIT señala que la eliminación del trabajo infantil atraviesa un momento crítico, pues aún cuando se dan algunos progresos, todavía afecta a 215 millones de niños en el mundo y de estos, 15 millones laboran en trabajos peligrosos. En América Latina 14 millones de niños realizan trabajos que deben hacer los adultos. “Necesitamos un diálogo social efectivo y una responsabilización tripartita a nivel nacional (que cuenten con un apoyo y una cooperación internacionales constantes y de mayor calado) para formular políticas que garanticen un trabajo decente y educación para todos. Las intervenciones basadas en proyectos pueden servir para destacar las prácticas óptimas, mejorar la capacidad de los Estados Miembros y ayudar a cientos de miles de niños. Ha llegado el momento de que todos los mandantes cumplan lo prometido a los 215 millones de niños y niñas trabajadores del mundo”.

De otra parte, la Comisión sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia, examinó 25 casos individuales de países, que abarcan una amplia serie de problemáticas abordadas por el Comité de Expertos sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT; este año, la Comisión discutió los instrumentos relativos al empleo plasmados en la Declaración de 2008 sobre Justicia Social para una Globalización Justa, con los cuales se pretende una mayor coherencia entre la normativa y el trabajo sobre políticas sociales de la organización, a través de leyes, prácticas y políticas de los países en el ámbito del empleo, pero que si examinamos la realidad, no se notan avances significativos.

Ante esta comisión, los trabajadores de Colombia expresamos, que los Convenios Internacionales del Trabajo y su ratificación, pueden contribuir a construir una sociedad más justa, decente y humana y a hacer realidad la negociación tripartita, pero en nuestro caso, el incumplimiento del gobierno de las recomendaciones adoptadas por la Comisión de Aplicación de Normas es absoluto. La situación que continúa afrontando el movimiento sindical en Colombia es muy grave, pues no cesa la política de exterminio contra los sindicalistas ni se toma ninguna medida que obligue al Gobierno a respetar los Convenios, por tanto, eliminar a Colombia de la lista, como sucedió en esta Conferencia, equivale a institucionalizar una política de violación de los derechos humanos y las garantías sindicales, teniendo en cuenta, que sólo este año, han sido asesinados 32 sindicalistas y en los ocho años del gobierno de Uribe Vélez, el número de miembros de sindicatos asesinados, alcanza la terrible cifra de 661.



Para la Conferencia fue explícito, que el 64% de los asesinatos de los sindicalistas en todo el mundo, tienen lugar en Colombia; el más reciente se ha producido hace tres semanas, después de una huelga en el sector del aceite de palma y le han sucedido el asesinato de líderes sindicales de la USO, Adida, Aseinpec, Sintraeolcol, Sinalserpub y Sintrainagro. Además, en razón de la afiliación de los trabajadores de la Finca Palo Alto de la empresa Gnecco-Espinosa afiliados al Sindicato de la Industria Agropecuaria, Sintrainagro, 139 trabajadores de esta plantación de palma de aceite fueron despedidos y obligados por la fuerza a desalojar su lugar de trabajo tras haberse afiliado al sindicato. En ese hecho murió un trabajador, Francisco Antonio Abello Revollo.

En esta Asamblea anual, la participación de los trabajadores colombianos a través de la CUT, la CTC y la CPC fue coherente y combativa; el protagonismo se hizo palpable y la unificación de criterios a través de un informe pormenorizado de la problemática que vive el movimiento sindical colombiano, mostró claramente, que Colombia no es un caso en progreso; así lo corroboran las frías estadísticas que sitúan a 20 millones de colombianos en la línea de pobreza y a más de 7 millones debatiéndose en la miseria, para no hablar del 60% de los colombianos (as) que se rebuscan la vida en la economía informal, sin ninguna garantía ni derecho para vivir dignamente. Quienes no compartieron la exigencia que Colombia permaneciera en la lista, tendrán que dar cuenta sobre sus actuaciones ante los trabajadores y la historia los ubicará en el lugar que les corresponde, ya que en la práctica, avalaron el propósito del gobierno de sacar adelante los tratados de libre comercio.

Nuestro informe mostró, además, que no se han removido los obstáculos legales y prácticos para el ejercicio de libertades sindicales, hay una disminución de los trabajadores sindicalizados, persisten dificultades con el registro sindical, el derecho de asociación no es posible ejercerlo para todos los trabajadores y en la práctica, es casi imposible fundar sindicatos, por lo tanto hay ausencias de derechos laborales y libertades sindicales, situación que se agrava con las cooperativas de trabajo asociado y otras formas de contratación que precarizan el empleo decente en Colombia.

La situación se continúa complicando con el asesinato de sindicalistas y el libre ejercicio del derecho a la huelga continúa limitado por la ley y la jurisprudencia, pues las huelgas son declaradas ilegales por los jueces en la actualidad; cabe reseñar, la burla del gobierno de Uribe Vélez al derecho de negociación colectiva para el sector público, pues el Decreto 535 expedido unilateralmente, no garantiza esta aspiración legítima, como ya sucedió en el caso de la Federación Colombiana de Educadores.

A pesar de todo lo anterior y la dura campaña que hicimos los trabajadores en la Asamblea, el gobierno logró, con artimañas, lavar su imagen para que la Conferencia de la OIT excluyera a Colombia de la lista, a donde ingresan los 25 países que más violan los Derechos Humanos y de los trabajadores en el mundo. Este hecho, que golpea a las organizaciones de los trabajadores, debe ser asumido con seriedad, máxime cuando se aproxima un nuevo gobierno que según lo expresado por el Presidente electo, continuará con la aplicación del mismo modelo económico y reforzará la política de la llamada “Seguridad Democrática”. Es la hora, para que el movimiento sindical internacional organizado en la CSI lance un SOS de SOLIDARIDAD con nuestro país y contribuya de manera efectiva a fortalecer la lucha de las organizaciones sindicales.

La visita de la Comisión Tripartita de la OIT, será la oportunidad para que conozcan, de primera mano, los hechos denunciados en Ginebra y se formen una opinión sobre lo que se arriesga en Colombia, por defender el derecho de asociación y libertad sindical y el abismo de pobreza y desempleo al que nos ha conducido el neoliberalismo, aplicado contra el pueblo colombiano.





Gobierno de Colombia aceptó sanción en la OIT y reconoció la grave situación de las libertades sindicales en Colombia

Para evitar un debate este año en la Comisión de Normas de la OIT, el gobierno colombiano aceptó una sanción que consiste en recibir una Misión Tripartita de Alto Nivel de la OIT, reconociendo con ello que la situación de las libertades sindicales en Colombia no ha mejorado.

Como se sabe cada año la Comisión de Normas de la OIT debate la situación laboral y sindical de 25 países. La lista se define a partir del informe de la comisión de expertos y de la discusión y negociación que realizan los portavoces Luc Cortebeek de los trabajadores y Ed Potter de los empresarios. Colombia estuvo incluida en la lista de 25 países que serían examinados este año por la Comisión de Normas hasta el pasado viernes. Sin embargo, los empresarios vetaron el caso de Colombia y mediante el chantaje, "no hay lista si esta Colombia", lograron que en el acuerdo final de la lista se excluyera a Colombia a cambio de la aceptación por parte del gobierno de una misión tripartita de alto nivel.

La postura del grupo de empresarios en contra del trabajo de la Comisión de Expertos, de la doctrina sobre el derecho de huelga, su negativa a producir un convenio sobre trabajadores domésticos y el veto al caso de Colombia, muestran que los empresarios han cerrado fila en contra del control normativo de la OIT. Por ello el grupo de los trabajadores y la CSI en particular deben evaluar esta situación y diseñar estrategias para fortalecer el trabajo de defensa de las libertades sindicales en el marco de la OIT.

La CUT, la CTC y la CPC con el respaldo de la mayoría del grupo de trabajadores sostuvimos que Colombia debía mantenerse en la lista por existir graves violaciones a los derechos laborales y sindicales. Señalamos en la plenaria de la Comisión de Normas que no compartíamos la decisión de sacar a Colombia de la lista y aceptar a cambio una Misión Tripartita de Alto Nivel y dejamos constancia de ello. La CGT, a través de

su Secretario General Julio Roberto Gómez, no estuvo de acuerdo con nuestra posición y manifestó estar de acuerdo con la exclusión de Colombia de la lista.

Para nosotros no es un fin en sí mismo que Colombia este en la lista, pero si es cuestión de principios la defensa de la vida y el respeto de los derechos laborales y sindicales y por ello nuestra actuación se ha dirigido a lograr mantener una presencia vigilante de la comunidad internacional y de la OIT.

Es importante precisar que la no inclusión de un país en la lista no significa un reconocimiento de la OIT, pero adicionalmente la aceptación de una Misión Tripartita de Alto Nivel por parte del gobierno colombiano implica aceptar que el Estado no ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos de la OIT. Estas misiones tripartitas son usadas en situaciones de mucha gravedad, recientemente en Filipinas, Turquía y Guatemala. Por ello sorprenden por inexactas las declaraciones del gobierno y empresarios, porque en ningún momento la OIT ha señalado que en Colombia los problemas de los derechos humanos y las libertades sindicales se han resuelto.

La realidad es que el Estado colombiano no ha cumplido las observaciones y recomendaciones de los órganos de control de la OIT, y esta realidad no cambia porque este año Colombia no esté en la lista de casos de la Comisión de Normas.

Tarsicio Mora Godoy
Presidente CUT

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General CUT

Luis Miguel Morantes Alfonso
Presidente CTC

Rosa Elena Florez González
Secretaria General CTC

Orlando Restrepo Pulgarín
Presidente CPC

COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT
CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS

MAYORES INFORMES

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT
TEL. 3237550 / DIRECCIÓN / CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 (BOGOTÁ)

Cartas del lector

El INFORMATIVO CUT publica algunas opiniones de sus lectores. Esperamos sus valiosos comentarios a la Calle 35 No. 7-25 piso.9, telefax. 3237550 y a los correos: franmaltescut@hotmail.com, prensacut@cut.org.co.

De ANDRÉS GRANJE DESDE ASUNCIÓN, PARAGUAY. GRANJE.ANDRES@GMAIL.COM

Te agradezco Francisco por el informativo de la CUT, que siempre difundo en mi programa radial, es importante para conocer la lucha de los sindicalistas colombianos en este momento tan especial de la historia colombiana. Todos los temas sindicales y políticos, locales y regionales me interesa, en la medida que mas sepamos lo que sucede en el continente estaremos mejor capacitados para opinar, generar ideas y obrar en consecuencia, desde ya te agradezco nuevamente todos los informes de prensa y el periodico de la CUT que me llega con periodicidad.

De JUAN BERNARDO ROSADO DUQUE DIRECTOR DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ESCUELA NACIONAL SINDICAL

Estimado Francisco Maltes. Lamentablemente no vamos a poder seguir pautando en el INFORMATIVO CUT como quisiéramos, este año hemos visto reducidos nuestros presupuestos de manera importante y debemos privilegiar los aspectos

estratégicos de la Campaña de Trabajo Decente. Agradecemos mucho el haber podido usar un medio que creemos muy importante y de amplia circulación. Pero lamentablemente no podemos continuar por el momento. Esperamos pronto poder reanudar nuestra colaboración. Un abrazo y gracias de nuevo.



Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., junio de 2010. Edición N° 63

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y tomadas de Internet.
Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.



El trabajo doméstico, trabajo como cualquier otro, como ninguno

Ligia Inés Alzate Arias

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUJER CUT

La 99ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo incluirá durante el año 2010 a 2011, este tema como una construcción real y normativa frente a la defensa del trabajo doméstico, que atienda las necesidades preliminares del trabajo doméstico decente. El Departamento de la Mujer CUT, elabora para esta conferencia su aporte esencial.

Solo después de dos décadas, se conoce en la actualidad el primer estudio comprensivo sobre trabajo doméstico en Colombia. Los desafíos jurídicos, sociales y económicos planteados en conjunto por esta obra seminal permanecen hoy, con mayor o menor intensidad, en la agenda pendiente de los países de la región: el reconocimiento y protección jurídica del trabajo doméstico y de las relaciones entre empleado y empleador, las condiciones precarias de trabajo y limitada movilidad ocupacional de las trabajadoras domésticas, el incentivo a la migración femenina que este trabajo genera, la ideología de servicio que considera lo doméstico como naturalmente femenino, reforzando la subordinación de género, son todos problemas que las trabajadoras domésticas enfrentan aún en la actualidad.

El creciente reconocimiento del trabajo reproductivo y de roles de género que ha sido producto del énfasis en la cohesión social en los países latinos de espacios políticos ganados por los movimientos de mujeres y del significativo aumento en el ingreso de las mujeres al mercado laboral, se ha traducido en mayor atención a las condiciones del trabajo femenino y a la equiparación de las normas jurídicas que lo regulan.

El énfasis en el acceso a la ciudadanía plena de las mujeres colombianas ocurrido en las dos últimas décadas ha repercutido en distintos esfuerzos de reforma jurídica del país por acercar las trabajadoras domésticas a las condiciones salariales y de beneficios laborales del resto de los asalariados. Así, los cambios actuales en las jornadas de trabajo, la eliminación de fórmulas de pago en especie, el reconocimiento del derecho a indemnizaciones por despido, por maternidad, vacaciones, etc., han marcado el avance en el reconocimiento del trabajo doméstico como una ocupación del sector servicios, en particular en la modalidad puertas afuera.

Actualmente, alrededor de cuatro millones de mujeres son trabajadoras domésticas, un poco más del 6,5% de la fuerza de trabajo urbana femenina en el país. La importancia del trabajo doméstico como continua fuente de empleo femenino visible en el segmento de la población de baja

calificación, en que es uno de los principales puntos de ingreso de las mujeres al mercado del trabajo.

A pesar del significativo peso que el trabajo doméstico tiene en el total del empleo femenino, es todavía una de las ocupaciones que presenta los más bajos niveles de remuneración y protección social. Los trabajadores y trabajadoras domésticas están aún sujetos a una legislación especial que las pone en desigualdad de condiciones en relación con el resto de los ocupados. A ello se agrega la difícil fiscalización del cumplimiento de los derechos adquiridos y las limitadas oportunidades de organización y reivindicación colectiva de derechos, principalmente por el aislamiento en que se realiza esta actividad.

Este trabajo doméstico representa la modificación de las labores del cuidado —o la transacción en el mercado de tareas cotidianas de reproducción social por un precio, es decir, un trabajo—, pero que forman parte de un continuo de labores domésticas no remuneradas de responsabilidad de las mujeres en la familia. La cualidad de estas actividades, de ser un telón inadvertido en la vida cotidiana de

las personas, influye en el nivel de precarización del trabajo doméstico y hace que la relación laboral contractual no sea claramente visible, aún cuando el trabajo doméstico involucra la oferta y demanda de la fuerza de trabajo.

El trabajo doméstico y las labores del cuidado como actividad económica, engloban una multiplicidad de ocupaciones y actividades dentro y fuera del ámbito de la familiar, que contribuyen al bienestar físico y mental de sus miembros, que incluyen: el trabajo sin remuneración realizado por los miembros del grupo familiar; las labores domésticas y de cuidado de niños, ancianos y enfermos realizadas remuneradamente; y actividades y ocupaciones relacionadas con la educación y la salud del grupo familiar; son labores que constituyen trabajo reproductivo en sentido amplio: no sólo mantienen y regeneran la fuerza de trabajo sino que contribuyen además a la perpetuación cultural y reproducción social (Anderson, 2001).

1. El desarrollo de este tema ha crecido y decrecido en Colombia en aspectos fundamentales como: El trabajo doméstico como actividad laboral. La precariedad laboral del trabajo doméstico es característica de las distintas modalidades en esta actividad, pero en particular lo es para las trabajadoras domésticas puertas

adentro. El trabajo doméstico en el país ha ido en disminución como alternativa de empleo para las mujeres nacionales, se ha transformado en un nicho laboral de trabajadoras inmigrantes intrarregionales.

2. La tendencia hacia la modernización del trabajo doméstico de puertas adentro, y trabajo por horas, lo que influye en los niveles de profesionalización del trabajo doméstico y lo perfila como una actividad laboral de similares características a las demás que concentran un gran porcentaje de mujeres.
3. Aspectos jurídicos y económicos del trabajo doméstico remunerado en Colombia, contiene los siguientes desarrollos. Definición y concepto sobre trabajador del servicio doméstico:

Modalidades: Internas. Quienes residen en el sitio de trabajo. *Externas.* Quienes no residen en el sitio de trabajo.

Forma y duración del contrato de trabajo. Se le puede vincular mediante contrato verbal, caso en el cual el contrato se asimila a término indefinido o mediante contrato escrito, el cual se puede celebrar a término fijo o indefinido.

Salario. No puede ser inferior a un salario mínimo legal vigentes, que en la actualidad se encuentra en \$ 515.000. Se puede cancelar; parte en dinero y parte en especie. Cuando se pacte en especie y el trabajador devengue salario mínimo, el valor del salario no puede ser superior al 30% y lo constituye entre otros, alimentación, habitación y vestuario.

Jornada de trabajo. Es la convenida por las partes o a falta de convenio la máxima legal que es de 48 horas a la semana, ocho horas al día.

Pago de prestaciones en jornada inferior a la máxima legal. El Código Sustantivo del Trabajo consagra a favor de las y los trabajadores de jornada incompleta, el derecho a percibir las mismas prestaciones y garantías que otorga la ley a los trabajadores que laboran la jornada máxima legal, esto es, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones (vestido y calzado, dote labor), en proporción al salario devengado por razón de los días y la jornada trabajados.

Liquidación de recargo por trabajo extra o suplementario.

- Prima de servicio. El servicio doméstico en Colombia, está excluido del pago de la prima de servicios, así lo expresó la Corte Constitucional en su Sentencia C-51 de 1995 en razón a que “el hogar, la familia no es una empresa y no genera utilidades”
- Auxilio de transporte. Se debe pagar a la trabajadora doméstica externa, independientemente sí o no la jornada completa.
- Licencia por maternidad y paternidad Convenio 156, trabajadores con responsabilidades familiares.



APARTES DE LA DECLARACIÓN FINAL DE LA CUMBRE SINDICAL
AMÉRICA LATINA CARIBE-UNIÓN EUROPEA
CELEBRADA EN MADRID, ESPAÑA, EL 4 Y 5 DE MAYO

“Llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y Caribe”

La 5ª Cumbre Sindical América Latina y Caribe-Unión Europea, bajo el lema “Por el fomento del empleo, la cohesión social y los derechos de los trabajadores en las relaciones entre Europa y América Latina” contó con la participación de más de 100 delegados y delegadas de organizaciones nacionales afiliadas en Europa a la CES y en América Latina y Caribe a la CSA y también a otras federaciones y sindicatos invitados por las organizaciones convocantes.

Después de varias consideraciones entre las cuales se señala que:

Las actuales negociaciones para alcanzar Acuerdos de Asociación arrojan resultados contrarios a las dos regiones (CAN y Centroamérica) pues transitan intensa y esencialmente por el carril comercial. Y además de los temas tradicionales de comercio, se incluyen en las negociaciones la liberalización de los sectores de servicios, solapando los servicios públicos y la posibilidad de que nuestros servicios esenciales puedan ser extendidos al conjunto de la población. Se aplica una liberalización financiera que camina en el mismo sentido de lo que fue uno de los pilares que originó la crisis económica reciente. Una regulación absoluta del sector de propiedad intelectual, incluidas las discusiones sobre patentes y reglas de origen, atendiendo a la presión esencialmente de las empresas transnacionales en detrimento de las mayorías sociales. Y una liberalización e internacionalización de las estratégicas áreas de compras gubernamentales, inviabilizando que estas sean usadas como instrumento para el desarrollo local, regional y nacional.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la cumbre se dirige a los jefes de Estado en memorial de 23 asuntos. Entre ellos destacamos la posición de la cumbre sobre los tratados de libre comercio entre la UE y la CAN, la UE y América Central, y el reinicio de las negociaciones con Mercosur, frente a los cuales la cumbre hizo, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. La Cumbre Sindical expresa su disconformidad con el desarrollo de las negociaciones llevadas a cabo entre la UE con Perú, Colombia (e inicialmente con la Comunidad Andina) y América Central, pues apenas ha habido información pública y la participación de la sociedad civil ha sido escasa y formalista. Las numerosas gestiones y comunicados conjuntos sindicales no han recibido respuesta o esta ha sido ambigua o denegatoria de las propuestas. La promesa de la UE a la Confederación Europea de Sindicatos, CES de incluir mecanismos de participación sindical para el cumplimiento de los aspectos referidos en los Acuerdos a los derechos de los trabajadores no se



ha visto reflejada en los textos finales. La inclusión de una cláusula de suspensión unilateral del Acuerdo con Perú y Colombia en caso de graves violaciones de los derechos humanos, ha sido fruto de la presión social hacia el Parlamento Europeo, pero se deja a la propia UE la interpretación de cuando se considera violación grave.

2. La Cumbre Sindical en consecuencia pide que no se firmen los Acuerdos de Asociación con Perú y Colombia, por ser contradictorios con el fortalecimiento de la CAN, por tratarse tratados de libre comercio y por la persistencia de la violencia en Colombia.

3. La Cumbre Sindical rechaza también los contenidos hasta ahora conocidos de la negociación UE-América Central por no haber incorporado las reiteradas propuestas de la CES y de las sub-regionales centroamericanas CSACC y CCT basadas en el comercio justo, en la corrección de asimetrías mediante el fomento del desarrollo de América Central y en un Capítulo Social. Por ello nos sumamos al rechazo emitido por CES, CSACC y CCT (que consideran el proyecto de AdA UE-AC es esencialmente un tratado de libre comercio), y al de otras organizaciones sociales e instituciones como el CC-SICA.

4. Solicitamos la revisión de los Acuerdos de Asociación con Chile y México ya que carecen de mecanismos de participación social y sus contenidos apenas trascienden de los aspectos comerciales. Los sindicatos directamente y a través de los foros sociales han demandado un diálogo para sentar las bases de una verdadera asociación.

5. La Cumbre Sindical solicita que en caso de una reapertura de las negociaciones UE-Mercosur, las organizaciones de la sociedad civil de ambas regiones sean consultadas con carácter previo y en todo el proceso de negociación, ejecución y seguimiento de sus resultados. La CES y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CSCS) detallaron sus propuestas en la negociación precedente en un Capítulo Socio-laboral.

- Destinar los medios necesarios para fortalecer los sistemas de protección social.
- Estimular la participación de las autoridades competentes y de todos los actores relevantes, entre ellos la so-

ciudad civil, en redes ALC-UE para la transferencia de conocimientos y el intercambio de información en materia de políticas sociales.

- Desarrollar políticas laborales y de empleo más efectivas, a través del diálogo social y la cooperación de los gobiernos, empleadores y trabajadores y la implementación de la responsabilidad social de las empresas y el respeto de los derechos de los trabajadores, incluyendo la negociación colectiva, con miras a generar trabajo decente, digno y productivo para todos.
 - Fortalecimiento de programas de capacitación para actores políticos y Sociales.
6. Nos preocupa que no se hayan realizado estudios de impacto ambiental de las negociaciones UE-ALC con la seriedad y transparencia que exige la temática del cambio climático y otras cuestiones relacionadas. Un acuerdo de libre comercio, tendería a favorecer las falsas soluciones al cambio climático, al promover por ejemplo, una América Latina agroexportadora de materias primas (para etanol), que conlleva la expansión de la frontera agraria, y por consiguiente mayor deforestación. Así mismo debe respetarse la aplicación del Convenio 169 de la OIT, sobre consulta a las comunidades indígenas y tribales, cuando cualquier proyecto afecte a las poblaciones originarias de nuestros países. Igualmente el movimiento sindical hace un llamado para que esta Cumbre sienta bases firmes para asegurar una transición justa, con empleos verdes, con plenos derechos y garantías sociales. Finalmente exigimos compromisos vinculantes y fuertes para revertir los efectos del cambio climático, con base en las responsabilidades comunes pero diferenciadas.
7. Las migraciones requieren de políticas coherentes de parte de los países de origen y de destino para garantizar que los trabajadores y trabajadoras migrantes gocen de los derechos laborales, la misma protección social, de convenios de seguridad social bi-regionales, y también de su derecho a no migrar. Especialmente deben protegerse los derechos de las trabajadoras inmigrantes domésticas. La Cumbre de los gobiernos ALC-UE debe acordar la revisión de la Directiva de Retorno y deben tomarse medidas para que las políticas de aduanas y fronteras

de la UE, no supongan obstáculos al derecho de asilo. Los países receptores deben ratificar los Convenios de la OIT y de la ONU que garantizan el acceso a los derechos y la igualdad de trato a los trabajadores y trabajadoras migrantes. La Cumbre Sindical condena los brotes de xenofobia en diversos países de la UE y los planes de los partidos de extrema derecha (en avance en varios países europeos) de reducir la inmigración mediante la represión y el acoso a los inmigrantes. Ejemplos extremos de medidas de represión migratorias a ser condenadas por sindicatos, gobiernos y empleadores, lo constituye la reciente Ley aprobada por el gobierno del Estado de Arizona y el muro construido entre las fronteras de México y los EE.UU.

8. La Cumbre Sindical reclama a los gobiernos que impulsen legislaciones destinadas a promover el empleo decente para los jóvenes, conseguir la igualdad laboral de hombres y mujeres, tanto en materia salarial como de condiciones de trabajo, así como de fomento del acceso de las mujeres a las responsabilidades y cargos de las empresas y de la administración pública e instituciones. Han sido importantes los avances verificados a través de la aprobación del Acuerdo Iberoamericano sobre Seguridad Social e instamos a que se extienda a otros países europeos no ibéricos. Igualmente solicitamos que se adopte el mismo criterio con relación a la Estrategia Iberoamericana de Salud y Seguridad en el Trabajo.

9. La Cumbre Sindical condena el golpe de estado que provocó el derrocamiento del presidente legítimo de Honduras, y aprueba las posiciones del Grupo de Río y de la OEA de no reconocimiento del nuevo presidente. Las organizaciones sindicales reclaman a los Estados, acciones más contundentes para el respeto de los derechos humanos, del sistema democrático y de las instituciones en todos los países.

10. Ante la catástrofe sufrida por Haití, asumimos el llamamiento de la CSI y de la Agrupación Global Unions para que todas las deudas de Haití sean completamente canceladas por las instituciones financieras internacionales y los organismos acreedores. Debe concederse a Haití una sustancial ayuda internacional en la forma de subvenciones no reembolsables para la enorme tarea de reconstrucción nacional y de construcción social que dicho país debe emprender. Llamamos a los países de la UE y ALC que no lo han hecho a sumarse a este tipo de relación financiera con el país caribeño. Estos fondos deberán servir de manera prioritaria para generar empleos decentes.



¡ERRADIQUEMOS EL TRABAJO INFANTIL!

No basta con decir No al trabajo infantil

Jorge Alvin Anaya Martínez

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD TRABAJADORA

En el día de la celebración contra el trabajo infantil y sus peores formas y tras diez años de entrados en vigencia y ratificados por Colombia los convenios 138 y 182 de la OIT, los cuales rigen la edad mínima de admisión al empleo y la protección de los trabajadores jóvenes, el país no ha logrado avanzar en la erradicación efectiva del trabajo infantil y sus peores formas mucho menos cuenta con una verdadera política para acabar con este flagelo.



Las razones por las cuales trabajan los menores son de varios órdenes: de orden cultural, cuando se considera que el trabajo es una forma por la cual adquieran responsabilidad y se forjen un futuro, o cuando es el medio para costearse su educación. De orden económico, cuando es una respuesta a la precariedad económica de las familias, pues el trabajo de los niños y niñas aporta a la satisfacción de necesidades básicas en sus familias, o satisfacer las propias. Y de orden social, cuando el trabajo infantil es para las familias más pobres, una manera de sentirse incluidas en las políticas sociales y públicas actuales.

En Colombia se vive un fenómeno muy especial y complicado desde hace ya 50 años es el de la guerra, que no solo vincula niños y niñas en las filas del conflicto por parte de todos sus actores sino que además son víctimas de desplazamiento forzado, los niños son usados por el narcotráfico como raspachines y lo que es mas grave son expuestos en las urbes para ser portadores de las pequeñas dosis en el microtráfico, la explotación sexual infantil en las zonas turísticas en donde los niños son parte de muchos abusos en su contra y la trata de personas.

Según datos del Dane, en 2007 (año del último registro) en Colombia laboraban por fuera de su hogar 786.567 niños y niñas, equivalente al 6,9% del total de la población infantil. Y a éstos se suman los menores que laboran en oficios del hogar hasta por 15 horas o más a la semana, que sumaban 841.733 (7,4%). Para un total de 1'628.300 niños y niñas trabajadores en Colombia.

La pobreza, el desempleo y la informalidad es la base y razón fundamental que lleva más niños a trabajar; la desocupación llega al 12,2% y de acuerdo con Fedesarrollo, la informalidad laboral esta sobre el 58% en la que los niños y los jóvenes son parte



activa, la cual se convierte en una bomba de tiempo por que no solo no genera ingresos suficientes para las familias, sino que excluye a los niños y jóvenes del sistema educativo y los obliga a salir a la calle a nivelar el salario de sus padres y los expone a un sinfín de abusos y maltratos.

En este día tan importante, el 12 de junio en el que se celebra el Día Internacional contra el Trabajo Infantil, nuestra Central sienta su voz de protesta y exige al gobierno tener un papel mas protagónico, cumpliendo con su responsabilidad y garantizando a todos los colombianos una calidad de vida digna, para sacar a los niños del empleo y vincularlos a un sistema educativo que no

solo tenga cobertura sino que sea público y de calidad resguardando sus derechos y brindándoles un futuro mejor.

Nos encontramos en medio de unas elecciones presidenciales en Colombia en el que mucho se habla y se hace campaña con los supuestos éxitos del gobierno y su seguridad democrática mientras muy poco se tiene en cuenta lo social y a las personas que con su trabajo aportan día a día al desarrollo de nuestro país, ¿será que así como hay seguridad democrática habrá algún día seguridad social, seguridad alimentaria, seguridad educativa, seguridad para la calidad de vida de nuestros niños y nuestros jóvenes?



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

Bogotá, 8 de julio de 2010

Compañero
JUAN BERNARDO ROSADO D.
Escuela Nacional Sindical
Medellín, Antioquia

Respetado compañero JUAN BERNARDO:

En nombre del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, reciban fraternal saludo.

Sea la oportunidad de agradecer a usted y a la Escuela Nacional Sindical por confiar en nosotros para la publicación de la pauta publicitaria.

Esperamos que pueda la Escuela superar las dificultades económicas, para que continúe contribuyendo a la capacitación política y sindical que requieren con urgencia los trabajadores colombianos.

Reiteramos nuestros agradecimientos, fraternalmente,


FRANCISCO MALTES TELLO
Director Dpto de Comunicaciones

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. -Colombia
E-mail: cut@cut.org.co -presidente@cut.org.co
Web: www.cut.org.co

D:2010/consecutivo/julio



Ricardo Hernández, Trabajador sindicalizado

Un país con trabajo decente,
sería un país con más sonrisas
y menos hambre

Ricardo Hdez

 Trabajo Decente
Vida Digna
Colombia

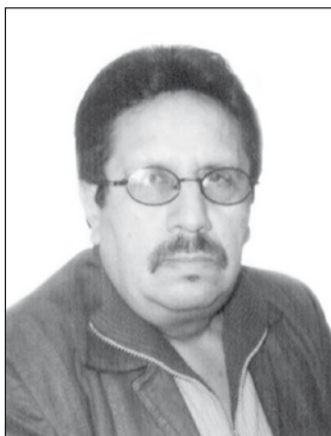
<http://www.trabajodecente.org.co>
E-mail: trabajodecente@ens.org.co

¿Persiste aún la lucha de clases?

Luis Alfonso Velásquez

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y TESORERÍA

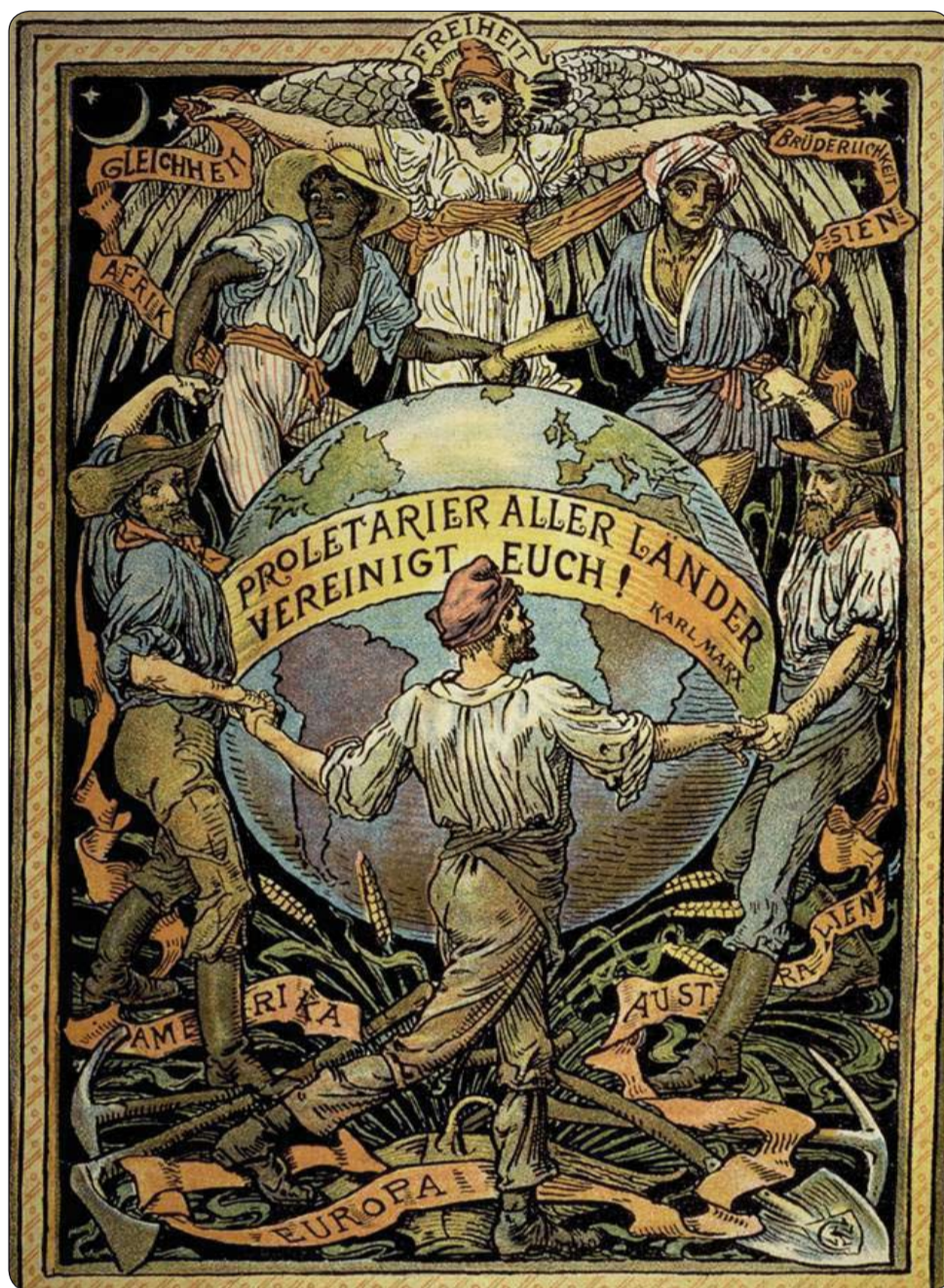
La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) me asignó para asistir al congreso de la Federación General de Trabajadores de Bélgica (FGTB) en la primera semana del mes de junio del año en curso, en realidad hacía bastante tiempo que no salía a Europa, pero mucho más tiempo a Bruselas, ciudad conocida por la dirigencia social, sobre todo de tendencia marxista, pues el maestro vivió en esa ciudad cerca de veinte años y allí trabajó gran parte de su monumental e importante obra, de la cual aún bebemos y leemos millones de trabajadores y los propios capitalistas en el mundo entero. Desde la última ocasión en que estuve en esa preciosa ciudad a la fecha, hay unos cambios dramáticos (si el término cabe), encontré personas que tocan y cantan en las entradas del metro y que piden dinero, personas extranjeras son las que piden limosna (así algunos por allá digan que es una ocupación), las propuestas que se enarbolaban en la campaña electoral que se realizó el pasado 13 de junio se centraron principalmente en los temas de las diferencias entra Balonia, Flandes y francófonos y la crisis política en que ingresó Bélgica desde hace unos meses (quizá años), pero detrás de esas querellas, se esconde un tsunami social de características gigantes, de la



misma magnitud que viene ocurriendo en otros países de la Unión Europea como es el caso de Grecia, Portugal, Italia, España e Irlanda, pero que sin duda alguna se extenderá por toda la Unión con consecuencias inimaginables.

Las huelgas en Grecia pese a su contundencia no alcanzaron para que se pararan las medidas, el pasado sábado se realizó una enorme manifestación de protesta en Roma convocada por el movimiento sindical para rechazar las medidas “preventivas” del gobierno de Berlusconi que pretende generar con los recortes un “ahorro” por 24.000 millones de euros para los siguientes dos años y en los próximos días el sindicalismo español anunciará una huelga contra el paquete de reformas que trae el gobierno del PSOE a presentar al parlamento y que seguramente lo aprobará sin mayor oposición en ese escenario.

Los trabajadores de Portugal se vienen reuniendo para salirle al paso a las reformas que propone la banca trasnacional, podría decir que guardadas las proporciones las “medidas” que proponen son las mismas que entronizaron por estas latitudes y que fueron permitiendo construir procesos de transformación, mediante cambios en la conducción política de varias naciones desde hace casi una década, a pesar de que varios gobiernos en diversas oportunidades manifestaron que la crisis capitalista era cuestión del pasado, parece que lo peor está por venir.



La interconexión económica que propicia la globalización lleva, al mismo tiempo, a la sincronización de la crisis¹, iniciándose en EE.UU., ha venido repercutiendo ahora en Europa y luego, sin duda, se trasladará nuevamente a los países de la periferia y pareciera que naciones mejor dotadas de tecnología y que son domicilio de los bancos que ostentan la mayor parte de la deuda, serán las mejor tratadas por la crisis por lo menos por este tiempo, sin querer decir que no tendrán el mismo tratamiento de desmonte de las prestaciones sociales y despidos de trabajadores del sector público y privado, los recortes de salarios (aquí se llamó reestructuración), el incremento en la edad para pensionarse, los recortes de los subsidios y el incremento de los requisitos para obtener un subsidio durante menor tiempo, la extrema flexibilización de los contratos de trabajo, el incremento del IVA, etc. Lo que se pone al orden del día es la lucha por la tasa de ganancia en un momento expansivo del capital. En términos generales es la presencia de la “lucha de clases”. La crisis capitalista es profunda y será duradera, lo que supone una fuerte ofensiva del capital por la liberalización y el desarme organizativo, político e ideológico de las clases subalternas, especialmente de los trabajadores².

épocas de los dinosaurios y en países en vías al subdesarrollo y quíerese o no la palabra “socialismo” deberá volver a pronunciarse por todos aquellos que la ocultan en sus tesis, lo coherente es que esas batallas se den de manera simultánea en el mundo entero o por lo menos en la mayoría de países para tener la contundencia de mejorar las condiciones de vida y de trabajo para todos y en todas las latitudes.

Están previstos los congresos de las centrales sindicales internacionales el de la CSI a finales de junio y el de la Federación Sindical Mundial (FSM) en abril del año venidero en Atenas, los que seguramente centrarán sus debates en estos temas, por ahora la Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha llamado a movilización de los trabajadores en Europa para el 29 de septiembre, mientras la FSM llama a movilización mundial contra el neoliberalismo y el capitalismo para el 5 de septiembre. Lo que está bien concreto y claro para el proletariado universal, es que lo que se pone al orden del día es la mas amplia unidad de acción de todo el movimiento sindical del planeta para lograr salir adelante e impedir que sean los trabajadores, pensionados y ciudadanos humildes los que sigan pagando una crisis creada por el modo de producción capitalista y su modelo neoliberal.

La Europa que cobijó los Estados de bienestar, serán cuestiones del pasado si el movimiento sindical en alianza con sectores democráticos no salen a dar ahora la batalla y presumen que esas batallas son de

Notas

- 1 La crisis de Europa mediterránea y sus consecuencias. Liberos D.
- 2 La crisis capitalista y el debate por el socialismo. Gambina J.

Edición N° 5 / Distribución gratuita / Abril-junio de 2010

Facatativá, Cundinamarca (Colombia)



La Espinita



ABVV-FGTB
Comunicación, un rol para el futuro
Cambio claro

Informativo de la Casa de las Trabajadoras y los Trabajadores de las Flores

Untrafragancia inició las negociaciones para la firma de su próxima convención colectiva

VISITA DE LA CASA DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LAS FLORES Y DE LA CUT A BÉLGICA



El pasado 28 de junio iniciaron las negociaciones para la firma de la próxima convención colectiva de Untrafragancia



La estabilidad en el empleo y las causas de terminación del contrato de trabajo
El fortalecimiento del movimiento sindical ha logrado que el juego de las pasiones en el manejo de la desocupación y el empleo sea sometido a ciertos límites de carácter legal. Es así como, en la legislación laboral colombiana, por ejemplo, el artículo 61 del Código Sustantivo de Trabajo, subrogado por el artículo 5 de la ley 50 de 1990 ha estipulado las causas de terminación del contrato de trabajo. En esta edición de La Espinita, se las explicaremos. Pág. 10

Escribanos o visítanos en la Casa de las y los Trabajadores de las Flores
Calle 6 No. 1-13 / Tel. + (1) 8434967 / Cel. 310 8002757
Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico: haruffp28@gmail.com / untrafragancia@gmail.com

Rechazamos el traslado de trabajadores a Splendor
Desde el 28 de mayo se ha presentado una situación de extrema gravedad en la empresa. La administración ha venido presionando a los trabajadores de poscosecha a firmar una sustitución patronal, mediante la cual son trasladados a Splendor, renunciando a derechos adquiridos como el auxilio de transporte —que consta en sus contratos de trabajo o que han venido ganando desde hace muchos años y a la bonificación por rendimiento y puntualidad. Pág. 2

Positivo balance del proyecto de las flores
Es grato para la Casa de las y los Trabajadores de las Flores saber que hemos contribuido en el fortalecimiento de la educación de los obreros y que sus inquietudes y deseos no sólo van encaminados a la búsqueda de soluciones individuales, sino que tienen un pensamiento colectivo de ayuda y solidaridad. Pág. 3



Por la verdad y la estabilidad laboral, Movilización social

Francisco Maltés

DIRECTOR DPTO. DE COMUNICACIONES CUT
franmaltescut@hotmail.com

Al cierre de esta edición se han producido algunos hechos importantes para el desarrollo de la lucha social. En la 99ª Conferencia de la OIT, este organismo tripartito disminuyó el grado de sanción contra el Estado colombiano bajo el supuesto que había una mejora en el cumplimiento de los derechos humanos y sindicales, posición que no avalaron las centrales CUT y CTC. La decisión de esta conferencia, permitirá que a comienzos de julio y septiembre llegue al país una comisión de la OIT, que en el terreno evaluará el cumplimiento de los derechos humanos y sindicales.



Otro aspecto relevante en beneficio de los trabajadores del Estado, es la decisión tomada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), que suspendió la realización de la II fase de la convocatoria 01-2005, por la presión social del movimiento sindical. La CNSC señala en la Resolución 2284 del 25 de julio del 2010:

Por la cual deja parcialmente sin efectos el artículo 1 de la resolución N° 196, que establece el cronograma de actividades de la fase II de la convocatoria 001 de 2005, de los empleos correspondientes al segundo grupo de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de los niveles técnico y asistencial, de aspirantes habilitados dentro de la fase II y que aún no se han inscrito en una actividad de desempeño. Como quiera que no se ha podido avanzar en el proceso de licitación para seleccionar la institución que se encargará de la aplicación de las pruebas de competencias funcionales y comportamentales –situación que ha generado el retraso del cronograma establecido–, esta comisión nacional se encuentra estudiando otras alternativas que permitan agilizar dicho proceso, tal como la celebración de un contrato interadministrativo. En consecuencia de lo anterior, la Comisión Nacional considera procedente, dejar sin efectos parcialmente el artículo 1º de la Resolución N° 196 del 22 de febrero del 2010.

Situación que permite a los trabajadores del Estado en provisionalidad, un nuevo aire para seguir en la lucha por la estabilidad laboral.

De igual forma, la honorable Corte Constitucional, después de 10 meses de publicada la nefasta Sentencia C-588 de 2009, en donde declara la inconstitucionalidad del Acto Legislativo 01 de 2008, que pone en riesgo la estabilidad laboral de más de 120 mil provisionales, comenzó a publicar los salvamentos de voto de los magistrados que no avalaron la peor masacre laboral en la historia del país. Con base en estos salvamentos, la CUT, Sindistritales y Sintrenal se han reunido en varias

ocasiones con los asesores del presidente del Congreso, senador Javier Cáceres, para buscar mecanismos legales que defiendan los intereses de los estatales, y como consecuencia de estas reuniones se ha elaborado la ponencia y el articulado del nuevo proyecto de acto legislativo que permitiría la inscripción en carrera administrativa sin concurso de los empleados públicos en provisionalidad y encargo, que se encuentren vinculados con cinco años de anterioridad a la expedición del acto legislativo.

En cuanto al proyecto de ley 220 Senado, conocido como retén social, que busca amparar a hombres y mujeres cabeza de familia, discapacitados, indígenas, enfermos terminales, trabajadores y trabajadoras con hijos especiales, personas próximas a pensionarse, con el fin que no sean despedidos de sus cargos, por la aplicación de la convocatoria 001/2005, de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), este proyecto fue retirado por los ponentes, debido al trámite parlamentario ya que no alcanzó a ser discutido en esta legislatura que termina el 20 de julio. Por tal razón será presentado el 20 de julio por los senadores Dilian Francisca Toro y Luis Carlos Avellaneda. Asimismo, cursan demandas en diferentes instancias contra la convocatoria en mención.

El 20 de julio se instalará el Congreso de la República elegido el pasado mes de marzo. Corresponde a este Congreso decidir sobre la estabilidad laboral de más de 120 mil empleados públicos en provisionalidad, por tal razón se requiere que en cada región los estatales continúen su labor de convencer a los congresistas de la justeza y legalidad de estos proyectos, para que le den su aprobación y al movimiento sindical estatal le corresponde preparar la movilización nacional para cuando las circunstancias lo ameriten.

En medio de las dificultades mencionadas, la articulación de la lucha jurídica, política y la movilización social, nos han enseñado que ese es el camino correcto para ganar la estabilidad laboral. Prosigamos por esta vía.

Diversión al máximo
Para estas vacaciones

En el Centro de Vacaciones Cafam Melgar
Con todo para todos

Piscina interactiva, 1 Piscina Semiolímpica y 15 piscinas distribuidas por las zonas de alojamiento, zona húmeda, gimnasio, teatro, café Internet, bolos, salón de juegos, pizzería, B.B.Q., restaurante autoservicio, Cafalandia (ciudad infantil), discoteca, parque de vértigo y aventura, zoológico, lago, campo de golf approach, zonas deportivas, supermercado y mucho más.

Casas Vacacionales y Hotel Almirante
Las mejores opciones de alojamiento para tu familia

Informes y reservas
Línea Integral Cafam 307 7011 Opción 3
Central de Reservas Hoteles Cafam: PBX. 646 8000
Ext. 2382 -1415 - Tels. 273 0205- 627 7633
Centrales de Servicios Cafam:
Tels. 323 0024 - 313 4900 -257 5992
Oficinas Móviles: PBX. 646 8000 Ext: 3037

HOTEL ALMIRANTE
Melgar - Tolima

CAFAM

EN CONFAMILIAR ATLANTICO ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA...

GENTE

QUE NOS HACE CRECER CADA DIA MAS!

COMFAMILIAR
Atlántico

La Caja que todos quieren





Gente solidaria

Buscamos el bien común, sentimos como propias las necesidades de otros y nos movilizamos para apoyar nobles causas.



VIGILADO  Superintendencia de Economía y Finanzas. Compensar es una empresa del Grupo Compensar. Compensar es una empresa del Grupo Compensar.

Fuerza de Equipo
www.compensar.com

FORO INTERNACIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA CIUDADES

Salón Rojo, Hotel Tequendama, Julio 7-8-y 9

¿QUÉ HACEMOS
PARA AUMENTAR
LA PRODUCTIVIDAD
Y LA COMPETITIVIDAD
DE BOGOTÁ?

**¡Bogotá Va
Adelante!**
¿Vienes?



EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LA UNIÓN EUROPEA

El cierre de la tenaza que ahoga nuestro desarrollo nacional

Raúl Arroyave Arango

 DIRECTOR DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CUT
 raularro@gmail.com

Introducción

Si los TLC son tan equitativos y beneficiosos, ¿porqué no hay ninguno firmado entre las grandes potencias económicas? La evidencia muestra que más del 90% del comercio mundial se desarrolla entre los países poderosos o emergentes sin que para ello sea necesario un TLC. El secreto está en que las relaciones comerciales se deben desarrollar sobre la base de la igualdad y el beneficio recíproco, no sobre la ventaja oprobiosa de las relaciones coloniales, eje de los TLC.

A medida que se ahonda la crisis del sistema capitalista y sin que ninguno de los que la provocaron responda por ella, los neoliberales, reacios a la autocritica profundizan las políticas que llevaron al mundo al actual desastre. Las grandes potencias económicas a la vez que se cierran con abiertas o embozadas medidas proteccionistas, compiten ferozmente por las fuentes de materias primas estratégicas, la mano de obra barata y los mercados donde pueden colocar, con super ganancias, sus excedentes manufactureros e industriales, a la vez que les imponen a los países atrasados el libre comercio, esa llave maestra de la expoliación moderna.

Entretanto, los gobiernos más avisados pugnan por desacoplar sus economías de los centros mundiales de la crisis para evitar su pernicioso contagio, mientras que los más sumisos, como el de Uribe Vélez, insisten en la entrega a la barata de nuestras industrias nacionales y riquezas minero energéticas y en la liberación de importaciones que ahoga cualquier posibilidad de desarrollo nacional.

La historia reciente muestra a los Estados Unidos empecinados en la imposición del ALCA y la UE pugnando por la máxima liberalización comercial en la ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio, OMC. Hacia el año 2005, ambas estrategias habían fracasado. Estados Unidos buscó entonces la firma de bilaterales TLC y la UE, para no quedarse atrás, dio impulso a los denominados Acuerdos de Asociación (AdA), eufemismo para disfrazar los mismos TLC pero bajo la máscara de incluir cláusulas de cooperación y diálogo político.

Con respecto a la Comunidad Andina (CAN) acordaron que la negociación del AdA sería bloque a bloque y que se iniciaría en junio de 2007. Rápidamente se vio que la negociación tomaba estrictamente el sesgo de un TLC, Bolivia y Ecuador se opusieron y después de tres rondas, se declaró fracasado el proceso subregional. Ante esto, Colombia y Perú decidieron continuar negociaciones bilaterales, las cuales concluyeron, después de nueve rondas, en febrero de 2009. Es decir, al final de cuentas, las imposiciones neoliberales y el afán del libre comercio, terminaron en la práctica por disolver la CAN, ya debilitada por la retirada de Venezuela en 2006.

Mientras Europa se hunde en la crisis Uribe Vélez firma el TLC

La firma del tratado, el 19 de mayo de 2010, fue un premio de consolación en la deslucida VI cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Algo había que hacer para que la cumbre no pasara en blanco y por eso se acudió a la firma,

aunque fuera protocolaria. Es decir, sin efecto alguno, pues el trámite normal sólo comienza cuando su texto sea traducido a los 21 idiomas oficiales de la UE. A partir de entonces deberá ser aprobado por el parlamento europeo y por el parlamento colombiano con el consecuente control de constitucionalidad por parte del Corte. Y, en caso de ser catalogado como acuerdo mixto por incluir asuntos diferentes al comercio, deberá ser aprobado en cada uno de los parlamentos de los países de la UE.



Este acuerdo, que pretende reverdecer los marchitos laureles del colonialismo Europeo, era firmado por el atolondrado presidente de la UE José Luís Rodríguez Zapatero, en el mismo momento en que los coletazos de la crisis capitalista se sentían con todo rigor en España y Portugal y el omnipotente FMI aplicaba en la península ibérica, al igual que en Grecia, las mismas recetas de drásticos ajustes que ya impusieron en América Latina en la década de los 80 del siglo pasado.

Por lo que respecta a Uribe Vélez, llegó a la Cumbre para firmar gustoso una nueva entrega de nuestra soberanía. Ese ha sido su cometido desde el 7 de agosto de 2002. Después de perorar con su monserga sobre los países “*Idiotas útiles del terrorismo*”, pasó a recibir el premio al “*Mejor dirigente político iberoamericano de la década*” concedido por el grupo editorial español “*Intereconomía*”, vergonzosa condecoración de declarados voceros de las multinacionales españolas que se han visto saciadas en la retoma del país gracias a la dadivosa “*confianza inversionista*” defendida por Uribe Vélez contra el interés nacional. Esta condecoración también tenía sabor de consolación, pues los grandes cacaos españoles intervinieron descaradamente desde Madrid, a finales del año pasado, a favor de la segunda reelección de Uribe Vélez antes de la afortunada caída del malhadado referendo.

El TLC con la UE arruina la industria láctea nacional

Las reacciones no se hicieron esperar. En esa misma semana los productores de leche en Colombia convocaron movilizaciones de protesta pues el TLC con la UE los deja expósitos, sin defensa alguna, ante una poderosa industria láctea subsidiada con más de cien mil millones de Euros en Europa, lo cual hizo afirmar a Joseph Stiglitz que “*Es mejor ser una vaca en Europa que un campesino en tercer mundo*”. Los subsidios por cada res en Suiza, por ejemplo, ascienden a 3.650 dólares al año, suma superior al salario mínimo mensual colombiano, máxime si se tiene en cuenta que, según el DANE, en las zonas rurales del país el 70% de la población devenga menos del mínimo. Las asimetrías son tan abismales que la UE produce el 30% de la industria láctea mundial y que en sólo quince días puede producir los 6.500 millones de litros de leche que significan la producción anual colombiana. La Unión Europea es una superpotencia industrial que les otorga subsidios abiertos a sus industriales por 48 mil millones de dólares al año y tiene una productividad del trabajo que supera en 6,5 veces la de Colombia. Su PIB es 71 veces el de Colombia, produce el 25% de la industria química del mundo y es el primer exportador mundial de tecnología con un valor de 277 mil millones de dólares. Este TLC empuja a Colombia hacia la reprimarización de su economía y nos regresa a la típica economía colonial de país agro-minero exportador, sin desarrollo nacional alguno.

La defensa del gobierno para tan antinacional acuerdo en lácteos es que el plazo para la

desgravación total es de 17 años, tiempo en el cual, el sector puede ganar en competitividad y tecnificación; una cortina de humo, si se tiene en cuenta que la gran mayoría del sector en Colombia está compuesto por pequeñas fincas de menos de 50 vacas y que hay 236.000 fincas de menos de 10 vacas, el minifundio, imposible de tecnificar, donde a su vez fueron desplazados los campesinos que antes cultivaban trigo, cebada y avena, productos que también se quebraron por la liberalización de las importaciones agrícolas en la Apertura Económica. Que la ruina de más de 400 mil familias es la meta, lo prueba por vía contraria, el hecho de hablar ahora de un fondo de tecnificación y reconversión por 30 millones de Euros, así como la promesa uribista de expedir un Conpes para afrontar las desastrosas consecuencias.

La falacia de la inversión extranjera

De hecho, aun antes que se firme TLC alguno, las multinacionales europeas y particularmente las españolas han recolonizado las principales empresas e industrias nacionales. Reconocen que gracias a sus super ganancias en Colombia y América Latina han podido resarcir las pérdidas operacionales en el viejo continente golpeado duramente por la crisis económica.

Colombia se ha convertido por obra y gracia de la “*confianza inversionista*” en el nuevo reino colonial de Telefónica de España, Unión Fenosa, Aguas de Barcelona, Emgesa, Endesa y Gas Natural, Banco Santander, BBVA, ABN Amro Bank, HSBC y Maphre, Grupos Planeta y Prisa, Colsanitas, Sab Miller, British Petroleum, Shell, BHP Billinton, Repsol YPF, BP Exploration, Perenco, Cepsa, Hocol y Emerald Energy, Carrefour, Grupo Casino y Makro, para mencionar sólo algunas. Volvieron las carabelas, irónicamente, cuando nos disponemos a conmemorar los 200 años del grito de independencia.

La celebrada inversión extranjera no ha sido para crear nuevas industrias sino para la retoma de las más rentables que ya existían y de las empresas del estado. Tampoco han generado empleo pues sus ganancias están aseguradas por la reingeniería que han aplicado a las mismas para despedir personal y por las formas de vinculación tercerizadas y semiesclavistas que abaratan la mano de obra argumento favorito de la competitividad uribista.

El engaño de “libre” acceso a uno de los mayores mercados del mundo

En cuanto al gobierno colombiano, defiende la firma del tratado bajo la quimera de poder acceder “libremente” por parte de los productores colombianos a un mercado de más de 500 millones de habitantes y a que la UE es el primer importador mundial de bienes y servicios, el segundo socio comercial de Colombia y el segundo inversionista. La falacia consiste en que aunque según ese tratado el 99% de las exportaciones colombianas tendrán acceso libre a la UE, las infranqueables normas fitosanitarias y la competencia de otros países harán imposible que las exportaciones colombianas se amplíen más allá de las actuales en el marco del SGP plus: flores, tabaco, café y derivados, biocombustibles, aceite de palma, carbón, petróleo, ferromniquel, materias primas para cuya exportación no se necesita de TLC alguno, pero que en la nueva situación implican la apertura total de nuestro mercado a las importaciones europeas y la ruina de la producción nacional.

Por lo demás, las exportaciones que actualmente se hacen a la UE son propiedad, en su mayoría, de multinacionales europeas, con lo cual los beneficios para el país son harto dudo-

sos, pues las rebajas escandalosas en las leyes de regalías aprobadas por el uribismo, prácticamente, han llevado a nuestro país a pagar por el saqueo de las multinacionales y a padecer las consecuencias del desastre medioambiental y ecológico que estas explotaciones generan. Finalmente se pasa por alto que el porcentaje de compras a Colombia por parte de la UE no supera el 0,3% de las importaciones que el viejo continente hace a nivel mundial.

No es cierto que los Derechos Humanos hayan mejorado en Colombia

En la misma quincena que el tratado se firmaba en Madrid, eran asesinados una educadora en Abrego Norte de Santander, un dirigente sindical de Sintrainagro en Santa Marta, el fiscal de Sintrainpec en Cali y un dirigente que lideraba en el departamento de Sucre el retorno de las víctimas del desplazamiento forzado a sus tierras expropiadas por el paramilitarismo. Un dirigente de los desplazados en la región del Naya era baleado en Santander de Quilichao, se ahondaba el escándalo del DAS cuyas prácticas de persecución, guerra sucia y espionaje se extendieron hasta funcionarios de la UE y eran amenazados de muerte los miembros de la junta directiva del sindicato de la Frontino Gold Mines por oponerse a un gigantesco negociado que burla los derechos de los trabajadores legítimos dueños de los activos de esa compañía desde 1976.

A pesar de lo anterior, y de todas las evidencias sobre violación de derechos humanos, laborales y sindicales en Colombia, tanto el presidente Uribe como lo funcionarios de la Unión Europea, peroran sin empacho alguno que este TLC se sustenta en el respeto a los derechos humanos y laborales. A renglón seguido se agrega que “*En caso de violación de este elemento esencial, se adoptarán medidas apropiadas que se ajusten al derecho internacional*” frase retórica que no significa nada, y se agrega que el Tratado contiene un capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible, con cláusulas sociales que exigen el cumplimiento de “*Normas mínimas en materia laboral y ambiental, con fundamento en el respeto de los derechos humanos, como estándares mínimos que deben observarse en la producción y comercialización de bienes y servicios*”, retórica inútil que oculta el hecho contundente y real de la barrida de los derechos laborales y sindicales en las reformas de los últimos años.

Por eso hemos dicho en todas partes, que no hay cláusula de derechos humanos que justifique el tratado, que tales cláusulas se convierten en hoja de parra para tapar la ignominia del saqueo y la explotación laboral y que las multinacionales europeas jamás suspenderán su jugosa expoliación por cualquier violación de derechos humanos y sindicales, entre otras, por la simple razón, de que los mecanismos de verificación son verdaderos tribunales de arbitramento internacional a los cuales los trabajadores por recursos y experiencia no tenemos acceso.

Epílogo

A pesar de la firma protocolaria del TLC con la UE, seguiremos en la brega para impedir su ratificación. Queda mucho terreno por andar en esta batalla. Convocamos para ello la solidaridad internacional de todo el movimiento sindical europeo y de las organizaciones que han trabajado desde hace mucho en la defensa de los derechos humanos y al final de cuentas nos persuadiremos que la lucha contra los TLC americanos y europeos se inscribe indefectiblemente en la lucha de mayor alcance que libraremos hasta el final por la conquista de nuestra segunda independencia.

CONTRATO SINDICAL

Penetración ideológica del capitalismo y desnaturalización sindical

Gilberto L. Martínez Guevara

DIRECTOR: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN

El contrato sindical además de ser una de las formas que utiliza el sistema capitalista para regular las relaciones de trabajo; se convierte en un instrumento ideológico que utiliza la burguesía para desnaturalizar la misión histórica de los sindicatos; por eso, su manifestación más profunda está en la imposición del modelo de globalización neoliberal que establece como regla de “oro” la “flexibilización laboral”, cuya esencia principal es el “contratismo” que tiene como objetivo, desdibujar de manera absoluta los elementos que constituyen los contratos de trabajo: a) Prestación personal del servicio, b) la subordinación y c) la remuneración económica por el servicio prestado.



La aplicación de estas políticas no solo desnaturalizan el accionar de las organizaciones sindicales, sino que impiden el avance del proceso organizativo de los trabajadores y lógicamente debilitan el pleno derecho de asociación: negociación, contratación colectiva y huelga, que constituyen cierta dosis de justicia social como la estabilidad laboral, el trabajo digno y decente, salarios justos y prestaciones sociales; postulados que hacen parte de la Carta Constitucional de la Organización Internacional del Trabajo OIT (1919).

Esta política del “contratismo” que es base fundamental del capitalismo, no es nueva, su desarrollo hace parte de la imposición en Colombia de la ley 50 de 1990 donde se estableció como una nueva forma de contratación laboral el *Contrato sindical*; como también las *Empresas Asociativas de Trabajo con la Ley 10/91*; las *Cooperativas de Trabajo Asociado con la Ley 79/88* y las *Órdenes de Prestación de Servicios*, que actúan como intermediarios tercerizando y deslaborizando las relaciones laborales.

La agresión sistemática de la que es víctima el movimiento sindical colombiano no solo se expresa en la negación y desconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores, sino a la permanente campaña política e ideológica que desarrolla el gobierno y empresarios queriendo negar la contradicción que existe entre capital-trabajo, con lo que se pretende desvirtuar la existencia de las clases sociales; tesis que provocan y causan gran daño en el estado de ánimo de muchos dirigentes y trabajado-

res, pero también confusión y desviación ideológica del papel que les corresponde jugar como clase trabajadora.

Por eso el *contrato sindical* que está regulado en el CST en su artículo 482, se convierte en un “arma” letal para el movimiento sindical que debemos rechazar enfáticamente, ya que al aceptarlo como una nueva forma de contratación laboral estamos permitiendo que se sigan violentando todas las garantías y libertades sindicales y renunciando al legado histórico para que son constituidos

los sindicatos. La naturaleza de estos, está en su lucha reivindicativa a través de la negociación colectiva para mejorar sus condiciones salariales y de trabajo, y el de elevar su nivel de conciencia como clase social que debe luchar por la defensa de la democracia y por una justicia social.

No podemos aceptar que en Colombia, siga haciendo carrera el contrato sindical como forma de “salvar o conservar” las organizaciones sindicales, ese es un sofisma que utilizan muchos dirigentes que han sido embaucados por el neoliberalismo para respaldar la tesis de que los sindicatos deben ser participativos y no reivindicativos, que los trabajadores tenemos que convertirnos en



propietarios-empresarios, renunciar a la lucha política-reivindicativa, para poder “salvar” las empresas y no entorpecer el crecimiento de la economía.

Creo que para la Central y el conjunto del movimiento sindical, este es uno de los puntos prioritario a atacar dentro de los grandes retos que tenemos que afrontar; la plataforma de lucha y la declaración de principio de la CUT, son claros y contundentes al respecto.

Son inmensos e innumerables los sacrificios que le ha tocado desarrollar al movimiento sindical mundial para defender el pleno Derecho de Asociación y el desarrollo de su autonomía; por eso, este tipo de políticas de la clase capitalista y las debilidades ideológicas de algunos

dirigentes sindicales se tienen que combatir y rechazar de manera directa y sin vacilaciones. O pertenecemos a las filas del proletariado, o nos dedicamos a ser pequeños empresarios para ayudar a engordar las arcas de los grandes pulpos económicos y transnacionales.

Si entre las funciones de los sindicatos esta precisamente defender al trabajador en sus derechos: Estabilidad laboral, salario digno y justo, bienestar social y mejores condiciones de trabajo; pero además, luchar contra una clase capitalista que cada vez acentúa su política de explotación; mal haríamos en convertirnos en empresario para desnaturalizar la misión de nuestras organizaciones sindicales firmando los malignos *contratos sindicales*.



Cómo el fútbol derrotó al apartheid

Nicholas Griffin

ESPECIAL WEB FOREIGN POLICY EDICIÓN ESPAÑOLA

Mientras alberga el mundial, Suráfrica se enfrenta a su propia historia

Se ha prestado mucha atención al papel del presidente Nelson Mandela en el triunfo de Suráfrica en la Copa del Mundo de Rugby de 1995, un acontecimiento reflejado en la película *Invictus*. Pero Sean Jacobs, autor e historiador nacido en Ciudad del Cabo, dice que aquel campeonato fue “una insignificancia” en la historia surafricana de conflicto racial. “La verdadera historia —dice— es el fútbol”.

Y la verdadera historia empieza a varios kilómetros del lugar en el que se encuentra el nuevo estadio de Ciudad del Cabo, en Robben Island, que miles de millones de telespectadores pueden ver con claridad durante este mes de campeonato mundial. La cárcel de esa isla albergó a miles de presos políticos durante el periodo de apartheid. Y muchos de los hombres que jugaban en la liga de fútbol de la prisión pasaron luego a ser figuras importantes en la construcción del país tras el fin del régimen racista.

Entre ellos están el presidente actual, Jacob Zuma, el líder de la oposición y ex ministro de Defensa, Terror Lekota, el ministro de Asentamientos Humanos, Tokyo Sexwale, y Kgalema Motlanthe, que remató el segundo mandato del ex presidente Thabo Mbeki. Mandela nunca participó; se limitaba a ver los partidos desde su celda incomunicada hasta que las autoridades construyeron un muro para impedirlo. Zuma tuvo el honor de hacer además de árbitro. Tenía que ser un futuro presidente quien fuera capaz de jugar un fin de semana y arbitrar el siguiente.

More Than Just a Game (Más que un juego), escrito por Chuck Korr y Marvin Close, revela que los presos de Robben Island tenían dos libros favoritos en la biblioteca de la cárcel: *Das Kapital* (El Capital) de Karl Marx, y *Soccer Refereeing* (El arbitraje de fútbol) de Dennis Howell. Después de años de peticiones constantes las autoridades penitenciarias aceptaron en 1967 que los internos crearan su propia liga de fútbol, la Makana Football Association. Los presos pasaban la semana picando piedra en la cantera, pero cada sábado había dos horas reservadas para los partidos de fútbol. La tarde del domingo se dedicaba a hablar del partido, de lunes a miércoles se dilucidaban las infracciones, y jueves y viernes se escogían los equipos y se planteaban estrategias. El proceso mental entre los jugadores, según Jacobs, era: “Si podemos organizar una liga en estas condiciones tan adversas, quizá seamos capaces de dirigir un país”.

A las autoridades afrikáner del régimen del apartheid nunca les gustó el fútbol. Les encataban el rugby y el críquet y los subvencionaban con generosidad, pero consideraban que el fútbol era un deporte de africanos. Al principio lo ignoraron,

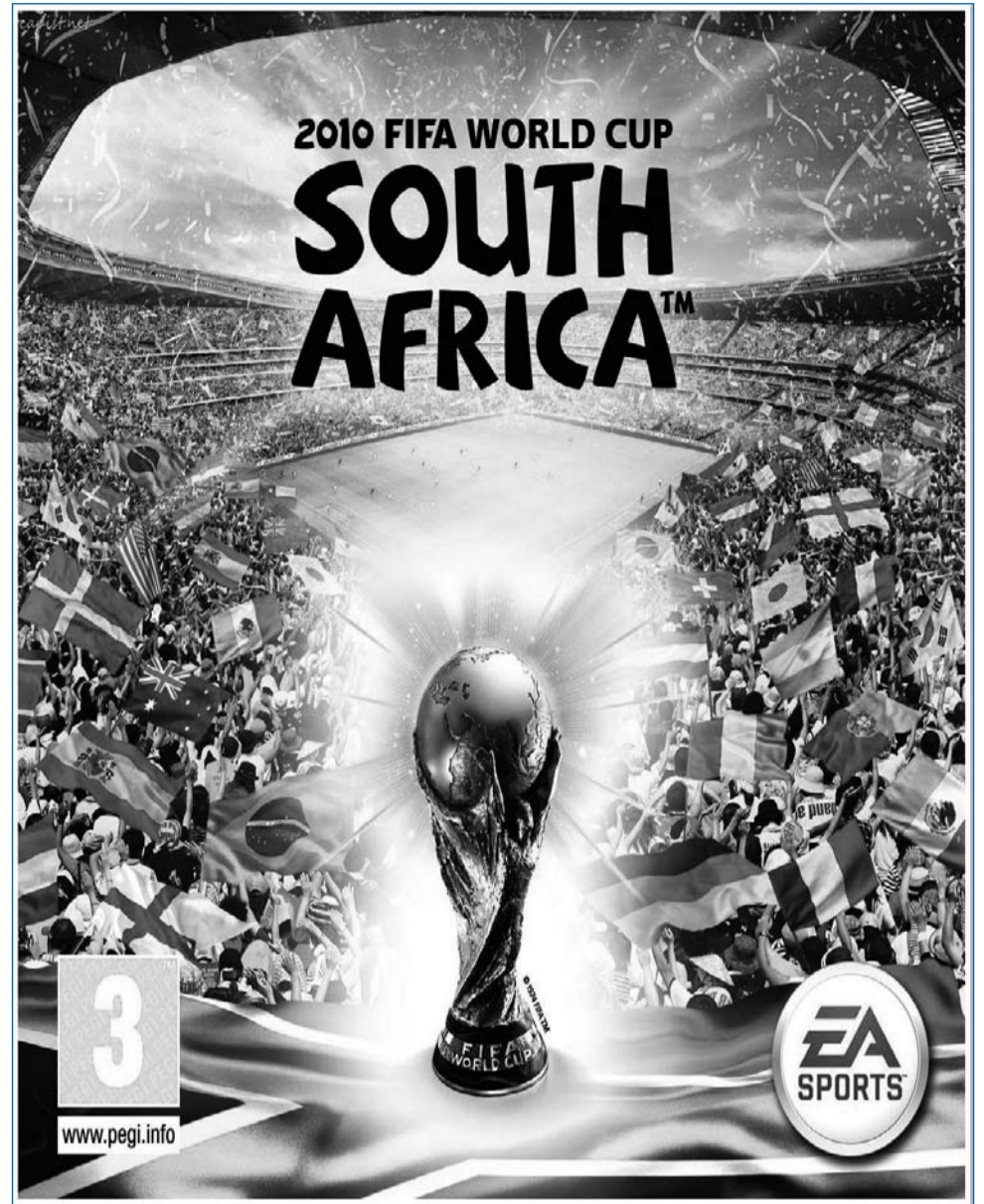
pero luego empezaron a prohibir algunos partidos. En abril de 1963, en el campo de deportes Natalspruit de Johannesburgo, las autoridades cerraron las puertas y pusieron una nota que decía que los encuentros del día se habían suspendido. Quince mil aficionados escalaron la verja, cargados con dos porterías para sustituir las que habían retirado y se celebraron los partidos.

Más tarde, el Gobierno intentó una nueva vía, la de organizar un partido anual entre negros y blancos, pero le salió el tiro por la culata: el plan sirvió para destacar el carácter desigual y racista del sistema político del país. Con todo, el deporte contribuyó de varias maneras a debilitar el régimen del apartheid. En 1976, el Gobierno permitió que un equipo con jugadores de distintas razas jugara contra la selección argentina en Johannesburgo. Jugadores negros y blancos se alinearon juntos en el campo, aunque en las gradas las razas siguieron segregadas. El equipo local ganó 5-0, con un *hat trick* de un jugador negro entonces desconocido llamado Jomo Sono. Al marcar sus goles, sus compañeros hicieron lo que hacen siempre los futbolistas: se abrazaron y se dieron la mano. Por desgracia, la victoria y el buen sentimiento generado por ella quedaron ensombrecidos pocas semanas después, con la muerte de unos 500 negros en la revuelta de Soweto, entre ellos Ariel Kgongoane, un destacado jugador de los Kaizer Chiefs.

Los opositores al apartheid se dieron cuenta rápidamente de las oportunidades que ofrecía el fútbol para obtener apoyos y recaudar fondos. El Congreso Nacional Africano (CNA), entonces un movimiento prohibido y clandestino, comprendió enseguida que donde se jugaba un partido de fútbol había una multitud. A partir de 1976 se prohibieron todas las reuniones políticas, pero era muy difícil impedir que varios miembros de un partido político se sentaran juntos en las gradas, entre miles de aficionados. Zuma, por ejemplo, salía de su escondite para asistir a los encuentros de los Zulu Royals y hablar con otros políticos. Y no es casualidad que, cuando regresó de su exilio en Zambia en 1993, su primera residencia fuera la casa del dueño de los Orlando Pirates, uno de los mayores equipos de fútbol del país.

En los 80, los activistas solían organizarse en equipos de fútbol para confundir al régimen. Así podían viajar sin problemas a otros países. Los partidos eran una valiosa fuente de dinero para las organizaciones clandestinas antiapartheid. Peter Alegi, historiador y autor de *African Soccerescapes*, me dijo que ya en 1944, los ingresos de los encuentros de fútbol se entregaban al CNA. Patson Banda, antiguo jugador del Orlando Pirates, recuerda un partido que se jugó en Zimbabue ante más de 100.000 espectadores. También en ese caso el CNA recibió los ingresos obtenidos con las entradas.

El fútbol actuaba sin cesar contra el apartheid; los equipos blancos sabían que para probar su valía tenían que jugar contra los negros, y cada vez fueron más corrientes



los encuentros no oficiales. La verdad era inevitable: la liga blanca era peor. Pocos se extrañaron de que se terminara en 1977. Sono, al regresar de su lucrativa estancia junto con Pelé en el Cosmos de Nueva York, tomó una decisión muy política para la Suráfrica de 1982: compró el poderoso equipo de fútbol blanco Highlands Park.

A finales de los 80, los partidos de fútbol estaban en el centro de la rápida evolución de la política surafricana. Las banderas del CNA, que seguían prohibidas, ondeaban abiertamente en los estadios, un síntoma de que el régimen estaba perdiendo poder. En 1991 se fundó la Federación de Fútbol actual. Durante su primera reunión, hizo la asombrosa declaración de que su formación era “natural... porque el deporte del fútbol encabeza desde hace mucho la marcha para romper el yugo de la opresión racial”. Era una afirmación muy audaz, incluso peligrosa, porque todavía quedaban más de dos años para que cayera el apartheid.

Aunque la selección nacional hizo mucho ruido en su llegada al escenario internacional ganando la Copa de África de Naciones en 1996 y clasificándose para dos mundiales, en 2010 cuenta con un equipo mucho más débil. Sus mejores jugadores se han ido a Europa para ganar más, y durante la preparación la Federación Nacional no ha podido organizar más que partidos amistosos contra selecciones de segunda categoría. El sentimiento general, según Mninawa Ntloko, redactor jefe de deportes del periódico surafricano *Business Day*, es que, si bien los negros apoyaron la victoria en rugby en 1995, todavía no se les ha devuelto el favor.

Pese a los progresos de Suráfrica, queda mucho por hacer para que el fútbol sea un deporte que contribuya de manera efectiva a cerrar la perniciosa división racial del país. La selección nacional, Bafana Bafana (“los chicos”, en zulú), no tiene más que un jugador blanco. Aunque el estadio de Ciudad del Cabo se ha construido en una parte blanca de la ciudad, su corazón sigue estando seis kilómetros mar adentro, en Robben Island. Las gradas de la Copa del Mundo están siendo un retrato de diversidad racial, con aficionados de todo el mundo llegados para ver los encuentros, pero la mayoría de los partidos en las ligas locales siguen interesando sólo a los negros.

Sin embargo, algunos creen que el mundial puede ayudar a que la situación cambie. “Empiezo a verlo. Sólo en este último mes”, dice Ntloko. “Se ve a niños blancos con camisetas de los Bafana Bafana”.

Con el inicio de la Copa del Mundo 2010, se ha especulado mucho sobre si el campeonato va a enriquecer a Suráfrica. En términos monetarios la respuesta es un rotundo no. Los anfitriones construyen las infraestructuras, pero es la FIFA, el organismo internacional que rige el fútbol, la que se queda con los beneficios de los derechos de televisión y de patrocinios. No obstante, el torneo tiene un valor incalculable en otros aspectos menos tangibles. Ofrece al país africano la oportunidad de reflexionar sobre lo lejos que ha llegado desde los tiempos del apartheid y el trabajo que queda por hacer. El apartheid está muerto y desaparecido, pero el fútbol sigue ocupando el centro de la política surafricana.



LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Condena al Estado colombiano

Luis Alberto Vanegas

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD

El Tribunal Interamericano condenó al Estado colombiano por el asesinato del líder político de oposición Manuel Cepeda Vargas, hecho de gran trascendencia en la lucha contra la impunidad como lo afirma Iván Cepeda Castro, recién elegido representante a la Cámara por el Polo, vocero del Movimiento de Víctimas e hijo del senador asesinado, al señalar el alcance de la condena: “En el texto de la Sentencia se encuentran los elementos probatorios para demostrar que el genocidio perpetrado contra la Unión Patriótica es un crimen de Estado, planificado y ejecutado por estructuras organizadas que han involucrado a mandos militares y a jefes paramilitares”. Esta sentencia empieza a develar la verdad de uno de los tantos crímenes de Estado que por su naturaleza son crímenes contra la humanidad y han dejado más de 300 mil víctimas de homicidios, desaparecidos, torturados, esto sin incluir los millones de campesinos víctimas del desplazamiento interno que convierte a Colombia en un caso grave de crisis humanitaria, donde el Estado ha pretendido negar la existencia del conflicto interno y llevar al olvido los crímenes e impedir que los victimarios materiales e intelectuales asuman su responsabilidad ante la justicia.

Este dictamen se pone en consonancia con la lucha de las víctimas por la verdad y contra la impunidad en el desarrollo de los procesos que vienen llevando los tribunales nacionales porque condena a mandos del ejército y a líderes políticos

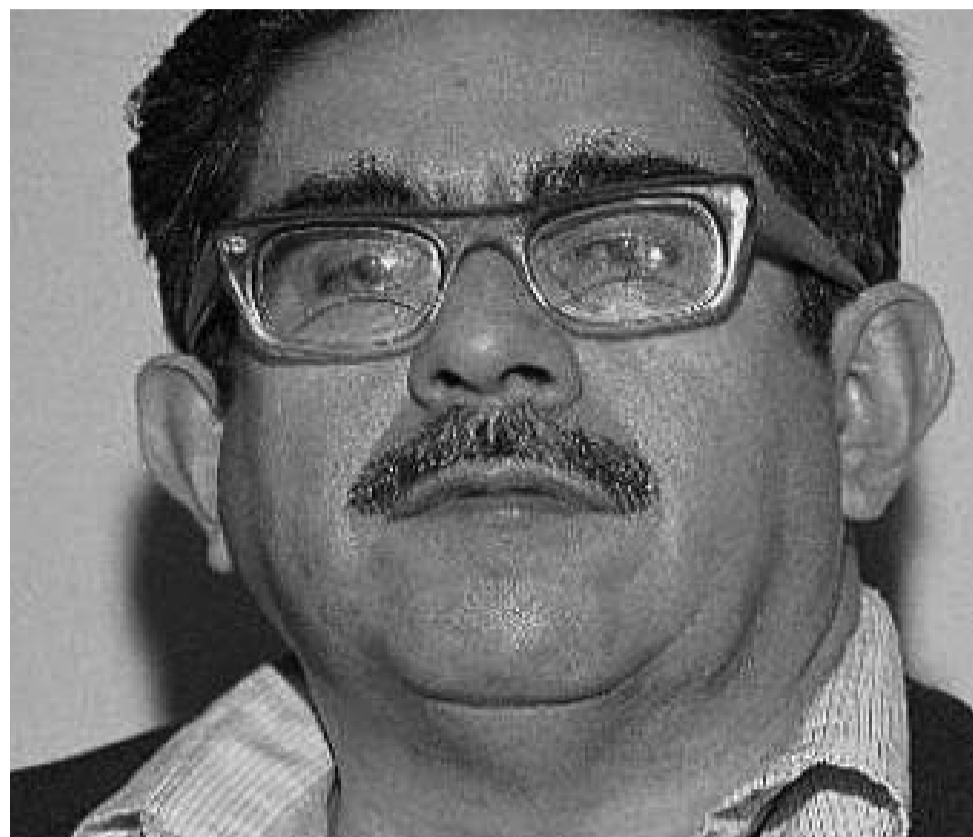
como ‘autores mediatos’ de crímenes de lesa humanidad y como lo señala Cepeda: “Son precisamente esos avances los que pretenden socavar propuestas como la de fortalecer el fuero penal militar, limitar las atribuciones de las altas cortes o convertir a la fiscalía en una dependencia del poder Ejecutivo”¹.



Con preocupación debemos reseñar las reacciones del Ejecutivo, altos mandos militares activos y retirados, y las propuestas del nuevo gobierno frente a la decisión de la jueza María Stella Jara, quien dictó sentencia condenatoria contra el coronel Plazas Vega por el caso de los desaparecidos del Palacio de Justicia. No solamente el presidente expresó públicamente su inconformidad por el fallo judicial, sino que faltando pocos días para terminar su largo periodo presidencial pretendió declarar una nueva conmoción interior para legislar sin control del órgano legislativo, esta propuesta aparentemente fue archivada, pero muestra las pretensiones de este sector de la clase dominante por impedir y desconocer las actuaciones de la rama judicial que en el caso de la jueza Jara, la convirtió en una nueva desplazada judicial al salir al exilio para preservar su vida, mientras los victimarios comprometidos en delitos de lesa humanidad, encuentran la solidaridad de cuerpo y de clase que busca entorpecer el esclarecimiento de los crímenes de Estado.

Ante este escenario el país, los movimientos sociales y los defensores de los derechos humanos tenemos la obligación moral de expresar nuestra solidaridad con la rama judicial para rechazar los ataques y presiones que buscan negar la independencia de la justicia y de propuestas del presidente electo de abrogarse la facultad

de nombrar al fiscal general y promover reformas a su medida con el beneplácito de una mayoría en el Congreso que mantiene vínculos con procesos como la parapolítica y que lo único que buscan es blindarse contra la acción legítima de la justicia y de esta forma profundizar el régimen de impunidad con estrategias ya practicadas de otorgar beneficios judiciales a los victimarios como ha ocurrido con la llamada Ley de “Justicia y Paz”.



de nombrar al fiscal general y promover reformas a su medida con el beneplácito de una mayoría en el Congreso que mantiene vínculos con procesos como la parapolítica y que lo único que buscan es blindarse contra la acción legítima de la justicia y de esta forma profundizar el régimen de impunidad con estrategias ya practicadas de otorgar beneficios judiciales a los victimarios como ha ocurrido con la llamada Ley de “Justicia y Paz”.

En estas condiciones es razonable la preocupación del alto gobierno, porque la Fiscalía General de la Nación, el día 7 de julio cita: “a interrogatorio a tres funcionarios del gobierno y un ex asesor externo de la Presidencia, en la investigación que se adelanta por el escándalo del DAS, por supuestos seguimientos e interceptaciones ilegales. Se trata de Edmundo del Castillo, secretario Jurídico de Palacio; César Mauricio Velásquez, secretario de prensa; Jorge Mario Eastman, quien se desempeñó como alto consejero para las Comunicaciones y ahora es viceministro de Defensa, así como el ex asesor externo José Obdulio Gaviria.

Además, la Fiscalía fijó las fechas para realizar los interrogatorios de María del Pilar Hurtado, exdirectora del DAS, quien fue citada para mañana 9 de julio, y de Bernardo Moreno, secretario General de la Presidencia, quien deberá presentarse el próximo 14 de julio. Por tratarse de funcionarios con fuero la diligencia la deberá realizar el propio Fiscal General.

Los funcionarios de la Presidencia y el ex asesor externo fueron mencionados en la Fiscalía por Jorge Lagos, ex jefe de Contrainteligencia del DAS, y por Fernando Tabares, ex jefe de Inteligencia de ese organismo, quienes hablaron de reuniones que se habrían realizado en Palacio”².

Esto demuestra que falta mucho por conocerse en el caso del DAS y que el nuevo gobierno de Santos y Garzón tendrá a cargo una entidad que a todas luces hace

parte de la estructura comprometida en la violación de los derechos humanos. Se ha conocido un nuevo hecho que compromete a agentes del Estado vinculados al DAS con la violencia antisindical, el día 23 de junio de 2010, la Fiscalía 34 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, de la ciudad de Bucaramanga, dentro del proceso 2276 que lleva por el asesinato de Luciano Romero, dirigente de Sintrainal y trabajador de Cicolac-Nestlé, impuso medida de aseguramiento consistente en detención preventiva en contra de los funcionarios del DAS Nolberto Sotomayor y José Antonio Riaño por el delito de homicidio en persona protegida y concierto para delinquir agravado.

Frente a este escenario, el movimiento sindical debe fortalecer el plan de movilización exigiendo el cese de la violación a los derechos humanos de los sindicalistas que este año ha cobrado la vida de 32 compañeras y compañeros, en esa medida las organizaciones sindicales tenemos la obligación moral de elevar nuestra atención solidaria con las familias y con las miles de víctimas de la violencia antisindical, esto pasa por documentar los casos para reivindicar su memoria y aporte a la lucha de los trabajadores, todo esto acompañado de las acciones jurídicas y su correspondiente seguimiento en las instancias nacionales e internacionales.

Con el fin de avanzar en este compromiso es necesario poner en práctica las conclusiones del Segundo Encuentro de Víctimas de la violencia antisindical, realizado en febrero en la ciudad de Medellín y vincularnos activamente en la preparación del Encuentro Nacional del MOVICE que se desarrollará en marzo de 2011, para hacer realidad nuestra lucha por verdad, justicia y reparación integral.

Notas

- ¹ Cepeda Castro, Iván. Víctimas no deben pedir perdón. En: *El Tiempo*, julio 3 de 2010, p. 1-17.
Redacción justicia. En: *El Tiempo*, julio 8 de 2010, p. 1-4.





BOGOTÁ
BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia

Ahora liquide y pague sus impuestos por internet

**¡SIN FORMULARIOS,
SIN FILAS!**

www.haciendabogota.gov.co

PRÓXIMO VENCIMIENTO
PREDIAL
JULIO 2
sin sanción



El deber de dar,
el derecho a recibir

Del pago oportuno de sus impuestos
depende la calidad de los servicios públicos
que recibimos en Bogotá



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE HACIENDA



Participantes de las centrales sindicales CUT y CTC en taller "Mapa de Libertad Sindical e Igualdad de Género".



Líderes sindicales en seminario de la OIT "Formulando la Aplicación de los Derechos Laborales y Convenios Internacionales".



Mitin de los trabajadores distritales exigiendo la negociación del pliego al alcalde Samuel Moreno.



Reunión de los sindicatos estatales en busca de la unidad.



Continúa la huelga en Glenclore en la Jagua de Birico.



Encuentro de los trabajadores informales en seminario para la unidad sindical.



Sindicalistas de Grecia durante una visita a la CUT.



Mesa directiva del Foro en defensa de los Provisionales realizado el 28 de mayo en Barranquilla.